INFORME DE ACTIVIDADES

Dra

ROSMERY EDITH WEHEDEKING PAEZ

CC 32.772.787

Secretaría de Salud Departamento del Atlántico

Asunto: Informe de gestión de actividades del periodo comprendido en el 21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026.

Con la presente, me permito entregar el Informe de la gestión de actividades del periodo comprendido en el 21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026, según contrato de prestación de servicios No. 202600100.

OBJETO: RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Detalle de las Actividades Realizadas

- Gestionar, asistir y coordinar en el proceso de Auditoría a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 000001 del 9 de enero de 2020 y la Guía de Inspección y Vigilancia al Aseguramiento y la Prestación emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud. Informe de auditoría a EPS (con acta de apertura y cierre), lista de chequeo aplicada, matriz de hallazgos y evidencias/soportes organizados por criterio y componente.

- Gestionar, asistir y coordinar en las acciones de asistencia técnica, capacitación dirigida a los municipios del departamento con relación a la aplicación de la Guía de Auditoria y el diligenciamiento del Informe de Auditoría generado por el aplicativo. Acta o registro de asistencia técnica/capacitación, listado de municipios capacitados, material enviado (presentación o instructivo) y compromisos con fechas para el diligenciamiento y cargue en el aplicativo.
- Gestionar, asistir y coordinar al realizar las visitas de inspección y vigilancia a las Entidades Promotoras de Salud de acuerdo con el cronograma establecido por la Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en SSS, y aplicar la herramienta tecnológica instrumento GAUDI de acuerdo con la Guía y anexo técnico, en cada uno de los componentes y criterios a evaluar en los estándares de: Caracterización Poblacional, Red Integrada de Prestadores de Servicios de Salud-RIPSS, Mejoramiento de los Indicadores de Calidad e Información. Cuando una EPS administre los dos regímenes, se realizará por separado para cada régimen. Acta o registro de visita IVC, GAUDI diligenciado por componente y por régimen (cuando aplique), matriz de hallazgos y requerimientos/recomendaciones a la EPS.
- Gestionar, asistir y coordinar al revisar las evidencias que sirven de sustento de los hechos y hallazgos evidenciados en el desarrollo de la auditoría y adjuntarlas por cada criterio en el Informe de Auditoría. Carpeta de evidencias por EPS > componente > criterio, relación de soportes adjuntos e informe de auditoría con anexos completos por cada criterio evaluado.



María Eugenia fadul mogollón

Cc 25.913.151

contratista